



Río Gallegos, 07 de marzo del año 2007.-

VISTO .

El Expediente N° 60.623-UARG-2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la designación de la Prof. Mónica MANUELIDES en el cargo: Categoría de Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina: Ciencias Sociales – Sub Disciplina: Administración. – Especialidad: Promoción Y Desarrollo De Organizaciones – Área: Administración – Orientación: Organizaciones (05-35-05-00-1) de la Unidad Académica Río Gallegos;

Que a fs. 09/10 obra Disposición N° 886 del Consejo de Unidad mediante el cual se designa en carácter de interino a la Lic. Mónica MANUELIDES, y se solicita a este Rectorado la creación del Código respectivo;

Que consta la certificación de disponibilidad de crédito presupuestario expedida por la Secretaría de Hacienda y Administración;

Que son atribuciones de este Rectorado de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Universitario;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :

Artículo 1º.- CREAR, en la Unidad Académica Río Gallegos, UN (1) cargo de Dedicación Simple G229/150, el que será utilizado por la Prof. Mónica MANUELIDES (C.U.I.L. N° 27-24861682-8), en la Categoría de: Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina: Ciencias Sociales – Sub Disciplina: Administración. – Especialidad: Promoción Y Desarrollo De Organizaciones – Área: Administración – Orientación: Organizaciones (05-35-05-00-1) en la Unidad Académica Río Gallegos, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2º.- TOMEN CONOCIMIENTO, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría General Académica, Unidad Académica Río Gallegos, notifíquese a la interesada y cumplido, archívese.-

Ing. Hugo Santos ROJAS
Secretario General Académico

RESOLUCION

a.c.



N° 0157

Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

-2007.-